

Pasado Memoria

Revista de Historia Contemporánea

La memoria del pasado

memoria. (Del lat. *memoria*.) f. Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado. || 2. En la filosofía escolástica, una de las potencias del alma. || 3. Recuerdo que se hace o aviso que se da de algo pasado. || 4. Ex-

Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler y Rafael Zurita Aldeguer, *Universidad de Alicante*.

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*CSIC*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
M^a Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)

Juan Sisinio Pérez-Garzón
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Coordinación del monográfico: Glicerio Sánchez Recio

Diseño de la portada: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

Traducción inglesa de los resúmenes por el profesor Clive Alexander Bellis, Universidad de Alicante

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Área de Historia Contemporánea
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
E-03080 Alicante

Suscripción: Marcial Pons Librero
Departamento de Suscripciones
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid
revistas@marcialpons.es

Preimpresión e impresión: Espagrafic

Depósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:
 Espagrafic

PASADO Y MEMORIA
Revista de Historia Contemporánea, nº 3

Reseñas de libros

RISQUES, Manel y BARRACHINA, Carles, *Procés a la Guàrdia Civil. Barcelona (1939)*, Barcelona, Pòrtic, 2001, 287 pp.

Ante el incremento del interés público por el franquismo y la reivindicación de la memoria del antifranquismo, que se está manifestando en los últimos tiempos, los historiadores que nos ocupamos de estas cuestiones hemos afirmado que es insostenible la acusación que la historiografía ha contribuido a la desmemoria de la dictadura, ciertamente instalada en buena parte de la sociedad española. Contrariamente, desde hace ya unos cuantos años, el estudio de la época franquista se ha convertido en uno de los centros principales de atención de los contemporaneístas y, a pesar de insuficiencias notorias y de lagunas importantes, los conocimientos acumulados son ya muy extensos y sólidos. Conviene remarcar que en la progresión de la historiografía sobre la época franquista ha contribuido, y en no poca medida, la creciente accesibilidad a fondos documentales de extraordinario valor.

Procés a la Guàrdia Civil. Barcelona (1939) es un buen ejemplo de esta historiografía, y también lo es de la importancia del acceso a fuentes documentales hasta hace poco vedadas. Tal y como explica Manel Risques en la introducción del libro, los orígenes de la investigación se encuentran en la autorización de la consulta de la causa 1/39 contra *El coro-*

Reseñas de libros

nel de la Guardia Civil Francisco Brotons y otros. Éste es el origen y, a la vez, el centro de la investigación: el proceso contra quienes eran los jefes de la Guardia Civil de Barcelona el 18 de julio de 1936. Pero la investigación ha ido más allá del estudio del proceso, lo que ha comportado, por una parte, que la obra incluya aportaciones de gran interés sobre otros aspectos indirectamente relacionados y, por otra, que introduzca nuevos elementos relevantes en el conocimiento de las características de la represión franquista.

En el primer capítulo del volumen, Risques explica de manera detenida la situación de la Guardia Civil en Cataluña durante la República, los cambios derivados de la transferencia de los servicios del cuerpo a la Generalitat, y las consecuencias tanto de carácter político como funcional que ello comportó: «Durant les jornades del 18 i 19 de juliol de 1936 a Barcelona, la submissió de l'Institut al poder autonòmic esdevingué un fet decisiu perquè no fes costat als rebels. Certament la remodelació parcial dels seus comandaments fou decisiva (...) però el fet que el cap actués al costat i a les ordres del conseller de Governació i no d'un ministre situat a 600 quilòmetres de distància no era un fet desdenyable» (p. 28). El autor dedica particular atención a las viglias de la rebelión antirrepublicana y a las jornadas del 18 y 19 de julio. La derrota de los insu-

Reseñas de libros

rectos en Barcelona y en toda Cataluña provocó una situación de dispersión de poderes, cada vez mejor conocida, así como el inicio de transformaciones sociales revolucionarias. En este nuevo escenario, la Guardia Civil vivió cambios inimaginables para la mayoría de sus miembros, e inasumibles para muchos, que culminaron con su desaparición, integrada con el resto de cuerpos en una única fuerza policial, el Cuerpo de Seguridad Interior. Estas páginas del volumen, a pesar de ser periféricas respecto a la temática central tratada, son particularmente valiosas por la información que aportan respecto a una cuestión muy poco conocida.

En el capítulo segundo, Manel Risques explica detalladamente el procedimiento sumarísimo 1/39, iniciado el 27 de enero de 1939 a partir de la detención del coronel Francisco Brotons, en el momento de presentarse a las fuerzas de ocupación de Barcelona de acuerdo con las órdenes divulgadas, acusado de no secundar el *Movimiento Nacional* y de mantenerse al servicio de las autoridades republicanas el 19 de julio de 1936. El mismo día se presentaron los tenientes coroneles Juan Aliaga, Antonio Moreno y Modesto de Lara y el comandante Mariano Aznar, y al día siguiente el comandante Luis Espinosa. Todos fueron detenidos, encarcelados y procesados con las mismas acusaciones, a pesar de ha-

Reseñas de libros

berse presentado voluntariamente a los vencedores y poder probar que después del 19 de julio habían sido depurados y, algunos, incluso encarcelados por las autoridades republicanas. Según el autor, estos mandos de la Guardia Civil probablemente tenían amonestaciones y sanciones porque habían formado parte del bando vencido en la guerra por una circunstancia geográfica, pero con la justificación de haber actuado siempre conforme a las órdenes superiores y a la disciplina del cuerpo. Posteriormente, en el contexto revolucionario de la retaguardia, todos habían salvado la vida a miembros del Instituto y a personas derechistas y, en algún caso, habían actuado casi como quintacolumnistas. Por otra parte, en enero de 1939 simpatizaban o se identificaban plenamente con el Nuevo Orden franquista. Nada de esto fue tenido en cuenta: el 10 de marzo se celebró el consejo de guerra que, en aplicación de la «justicia al revés» franquista, declaró culpables de adhesión a la rebelión militar con circunstancias agravantes a Brotons, Aliaga, Moreno, Lara, y Aznar, imponiéndoles la pena de muerte. La misma sentencia, pero sin circunstancias agravantes, impuso a Espinosa la pena de prisión perpetua. El 24 de marzo, después del *enterado* del *Cuartel General del Generalísimo*, las condenas a muerte fueron ejecutadas en el Camp de la Bota.

Reseñas de libros

Probablemente, la causa 1/39 no presentó particularidades destacables respecto a las características de los consejos de guerra que continuaban el baño de sangre desencadenado por los sediciosos desde julio de 1936: acusaciones indemostradas y, muchas veces, contradictorias e insostenibles, indefensión absoluta de los acusados, beligerancia ideológica y política del tribunal, predeterminación de las sentencias en función de los objetivos depuradores fijados, ejercicio por los vencedores de la pura venganza. La singularidad de la causa 1/39 se encuentra en el perfil de los acusados y en los objetivos adicionales perseguidos por los dirigentes franquistas.

En los capítulos 3, 4 y 5, Risques explica la trayectoria en la Guardia Civil de los condenados y, en particular, su actuación durante los días 18 y 19 de julio y en los meses siguientes. Este análisis muestra la inconsistencia de las acusaciones relativas a las actuaciones concretas de los acusados y, contrariamente, muestra su no participación en acciones violentas contra sediciosos o sospechosos de serlo, el desconocimiento que tenían antes del 18 de julio de la conspiración antirrepublicana y la muy parcial información que tuvieron de la situación general durante los días 18 y 19, la ideología y las actitudes políticas conservadoras de todos ellos, el rechazo a enfrentarse con las fuerzas militares sublevadas, aunque

Reseñas de libros

manteniendo la disciplina y la obediencia a sus superiores, su posterior depuración, algunos de inmediato, otros más tardíamente, precisamente por su desafección a la República.

El final de la guerra civil permitió la detención por los franquistas del máximo responsable de la Guardia Civil en Cataluña el 19 de julio, el general José Aranguren Roldán; trasladado a Barcelona, donde había sido declarado en rebeldía a raíz de la instrucción del procedimiento 1/39, fue juzgado el día 15 de abril y ejecutado el día 21. A las acusaciones contra los anteriormente ejecutados, agravadas por ser el máximo mando y, por tanto, el máximo responsable de la actuación de la Guardia Civil en Cataluña, se añadía el hecho de haber servido hasta el último momento en el Ejército republicano. El final de la guerra comportó también la detención del coronel Antonio Escobar Huerta, en aquel momento general jefe del Ejército de Extremadura. Sometido a consejo de guerra el 21 de diciembre, fue fusilado en Montjuïc el 8 de febrero de 1940. En dos densos capítulos, Manel Risques analiza la trayectoria de estos dos militares, poniendo en evidencia el carácter grosero de muchas de las acusaciones que les formularon, y precisando el papel de ambos jefes el 19 de julio, así como su actividad posterior. A destacar la profundización del autor en la interesante figura de Antonio Escobar, un hombre de una

Reseñas de libros

profunda religiosidad por quien se hicieron numerosas peticiones –finalmente ignoradas– para salvarle la vida. Cierran el volumen unos interesantes anexos, de Carles Barrachina, que reconstruyen detalladamente la actuación de la Guardia Civil en Barcelona los días 18 y 19 de julio.

La estructura del libro comporta inevitables reiteraciones, al volver continuamente sobre los hechos de julio de 1936; por otra parte, en algún momento tal vez no se tiene suficientemente en cuenta el carácter justificativo de las declaraciones y argumentos de los acusados –por ejemplo, sobre el elevado desconocimiento de la conspiración antirrepublicana–, si bien es cierto que la contrastación de determinados aspectos es prácticamente imposible. Se trata de dos observaciones críticas menores respecto a un excelente trabajo que realiza una serie de relevantes aportaciones: en primer lugar, respecto al papel de la Guardia Civil en Barcelona los días 18 y 19 de julio. Contrariamente a lo sostenido por una tesis muy aceptada hasta ahora, el libro demuestra que la Guardia Civil no fue decisiva en la derrota de los insurrectos, revalorizando así el papel de las otras fuerzas policiales y de los militantes antifascistas. Y no fue decisiva porque la actitud de la mayoría de los mandos, y de los guardias en general, era contraria al enfrentamiento con las fuerzas militares, hasta el punto de

Reseñas de libros

que una columna de la Guardia Civil evitó interceptar una compañía rebelde con la que literalmente topó en el centro de la ciudad. Por otra parte, las fuerzas de la Guardia Civil, moviéndose con una extraordinaria lentitud y siguiendo trayectos sorprendentes, consiguieron llegar tarde a todos los principales puntos de combate a los que se dirigieron. Incluso algunas de sus actuaciones se dedicaron fundamentalmente a proteger la vida de los sediciosos vencidos. Si la contribución de la Guardia Civil a la derrota de la sublevación queda cuestionada, la lealtad a la legalidad republicana se explica, en primer lugar, por la actitud fiel a las autoridades legítimas del jefe de la División Orgánica, general Llano de la Encomienda, por el compromiso con éste del máximo responsable de la Guardia Civil, el general Aranguren, y por la actitud disciplinada de la inmensa mayoría de los mandos. No obstante, vencida la sublevación, las convicciones y las actitudes de estos mandos los convertirían en sospechosos de desafección a la República, excepto el general Aranguren y el coronel Escobar, jefe del 19 tercio con sede en Barcelona.

El trabajo de Manel Risques aporta también una explicación definitiva sobre la causa 1/39: con la condena de los jefes de la Guardia Civil de Barcelona, además de castigar a aquellos que no habían dado apoyo al *Movimiento Nacional*, prescin-

Reseñas de libros

diendo de las circunstancias que podían explicar su comportamiento, se pretendía justificar el fracaso de la sublevación en Barcelona y reparar la humillación sufrida por los militares rebeldes a manos de fuerzas policiales y civiles. Así, se presentaba que el fracaso de los facciosos en la capital catalana había estado provocado por la actitud adoptada y por el comportamiento seguido por los jefes de la Guardia Civil. Para sostener esta explicación se procedió a una falsificación de los hechos, con acusaciones insostenibles, y con la caracterización de dichos jefes a partir de descalificaciones personales –cobardes, oportunistas, traidores, etc– y calificaciones políticas que en boca de los franquistas no eran menos descalificadoras –rojos, comunistas, cómplices de los separatistas y anarquistas, etc–. Por la derrota de los insurrectos en Barcelona, incluso se les culpabilizó de la propia guerra civil. Considerando la magnitud de los objetivos de las autoridades franquistas, las personas concretas eran insignificantes y no podía aceptarse ningún atenuante: ni político –la obediencia a los superiores jerárquicos, la limitada actuación real, la depuración posterior–, ni profesional –la trayectoria anterior de servicio al Instituto–, ni personal –las convicciones y actitudes conservadoras–.

Reseñas de libros

De todo lo dicho hasta aquí se deriva una conclusión final: el libro reseñado constituye una extraordinaria aportación al estudio del inicio de la guerra civil en Cataluña y de la represión franquista.

Pere Ysàs
Universidad Autónoma de Barcelona

CASANOVA, Julián; ESPINOSA, Francisco; MIR, Conxita y MORENO GÓMEZ, Francisco, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, 364 pp.

SERRANO, Rodolfo y SERRANO, Daniel, *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del Franquismo*, Madrid, Aguilar, 2002 (3.ª edición), 381 pp.

LAFUENTE, Isaías, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2002 (5.ª edición), 343 pp.

Bajo este título tan contundente no se halla la reseña de unos libros de estricto carácter jurídico pero su lectura y las reflexiones a las que inducen comportan un sesgo profundo de defensa y respeto de los derechos fundamentales de las personas y de los grupos sociales. Son libros, además, que han